

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O**

RANCAGUA **FUSIÓN**  
DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Urbano  Rural  Extensión Urbana |

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	2019-548A-F
FECHA	30-07-2019
ROL S.I.I.	10131-137

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N°95/2019.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2285 de fecha 03-06-2019.

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino **AVENIDA REPUBLICA DE CHILE N° 2530**, localidad o loteo sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 95/2019.
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS	61.818.000-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL CRISTIAN ALFARO GOLDBERG	14.118.765-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIA GIBSON MARTICORENA	10.676.398-4

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO****4.1.- SUBDIVISIÓN****SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
----------------	-----------------

**SITUACIÓN ACTUAL - PREDIOS ENAJENABLES**

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
TOTAL					

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI  NO

4.2.- FUSIÓN:  
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)
LOTE 1	1202,68 m <sup>2</sup>				
LOTE 2	1202,68 m <sup>2</sup>				
LOTE 3	1202,68 m <sup>2</sup>				
LOTE 4	1213,80 m <sup>2</sup>				
<b>TOTAL</b>					<b>4821,84</b>

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
LOTE FUSIÓN	4821,84 m <sup>2</sup>

SE ADJUNTA HOJA ANEXA ( En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO


- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano (s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

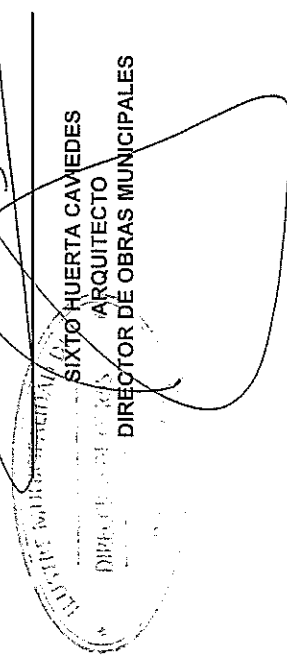
7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN : AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		2%	\$ 0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$ 0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	\$ 0
SALDO A PAGAR		N°	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHCIPAZI 

  
 SIXTO HUERTA CAVEDES  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES